

**ASUNTO: Detección de error de redacción en el Pliego de cláusulas administrativas correspondiente al expediente 246/19-S: Servicio de mantenimiento, reparación de averías y reposiciones de las instalaciones de visualización, control y regulación del tráfico del Término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente de Contratación nº 246/19-S**

Con relación al expediente referenciado, por parte de esta Sección se ha detectado un error de redacción en el Anexo III del Pliego de clausulas administrativas, que se expone a continuación

**Donde dice:**

4.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS APORTACIONES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO (MEJORAS). Hasta 15 puntos

Deberán estar valoradas económicamente, lo cual deberá ser acreditado mediante la aportación de presupuestos, facturas proforma, listas de precios de mercado y/o cualquier otra documentación que lo justifique, no pudiendo superar los precios del Anexo 2 del Pliego Técnico **,en los que deberán contemplar el mismo porcentaje de baja que hayan ofertado en la MEJORA n.º 3 BAJA EN EL CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS**

**Debe decir:**

4.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS APORTACIONES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO (MEJORAS). Hasta 15 puntos

Deberán estar valoradas económicamente, lo cual deberá ser acreditado mediante la aportación de presupuestos, facturas proforma, listas de precios de mercado y/o cualquier otra documentación que lo justifique, no pudiendo superar los precios del Anexo 2 del Pliego Técnico.

Las Palmas de Gran Canaria

EL JEFE DEL SERVICIO  
(Resolución 18187/2019 de 11 de abril)  
Fernando Jesús Hidalgo Castro

EL TÉCNICO MUNICIPAL  
Sebastián Rodríguez Sansó.

Carlos M. Blandy, 51 (Gimnasio Municipal de Escaleritas)  
35011 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 60 91  
trafico@laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: tI43v2NkrDeZ+kqg4gLJtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Jesus Hidalgo Castro (Jefe de Servicio de Tráfico y Movilidad- FJHC)	FECHA	29/11/2019
	Sebastian Rodriguez Sanso (Técnico Superior de Administración General-SRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	tI43v2NkrDeZ+kqg4gLJtw==	PÁGINA 1/1



tI43v2NkrDeZ+kqg4gLJtw==



2006754ad10002125ae07e30ca0c070fK

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValidoDoc/index.jsp?csv=2>  
006754ad10002125ae07e30ca0c070fK